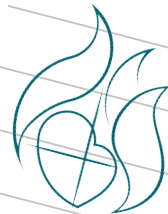




GUÍA DE FAMILIAS

Curso
2024-2025

Tercer Ciclo
Primaria



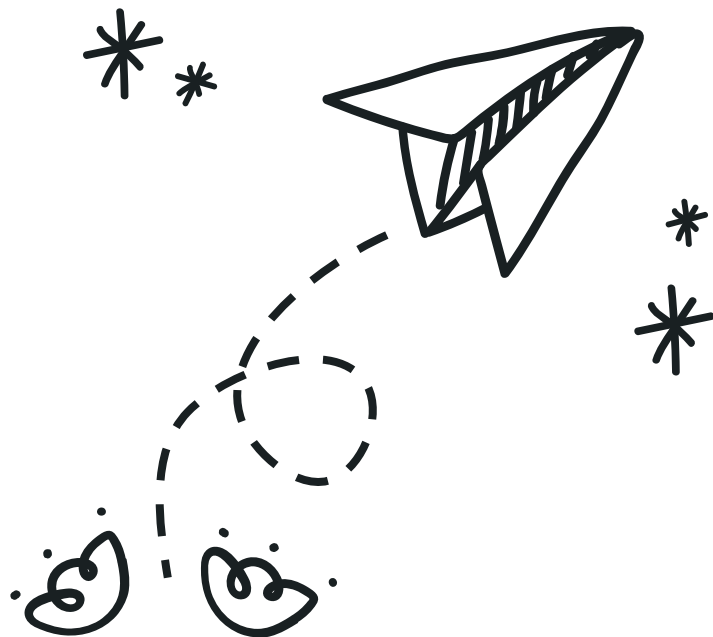
Colegio
San Manuel
Málaga

Hijas de la Caridad
Educación Vicenciana

SÍNTESIS DEL PROYECTO EDUCATIVO

CURSO 2024-2025

Tercer Ciclo de
Primaria



Esta presentación pretende ser una herramienta útil para las familias. En ella se recoge la síntesis de nuestro proyecto educativo, se concretan los aspectos básicos de cada etapa y el calendario escolar del curso.



FELIZ CURSO
2024-2025

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Naturaleza	Privado concertado religioso
Entidad Titular	H. Hijas de la Caridad de S.Vicente de Paúl
Código de Centro	29004894
Dirección	Calle Fernán Núñez,1-9. 29002
Niveles que imparte	2º Ciclo Infantil, Primaria y E.S.O.
Concierto Pleno y Autorización centro Bilingüe	2º Ciclo Infantil, Primaria y E.S.O.
Modalidad de Escolarización que atiende	A: Grupo Ordinario B: Grupo Ordinario con Apoyo Aula de Integración



www.colegiosanmanuel.es



[Colegio San Manuel -Málaga-](#)



[@cevsanmanuel](#)



[@manuel colegio](#)



[Colegio San Manuel](#)



secretaria@cevsanmanuelesur.es



952 31 09 43

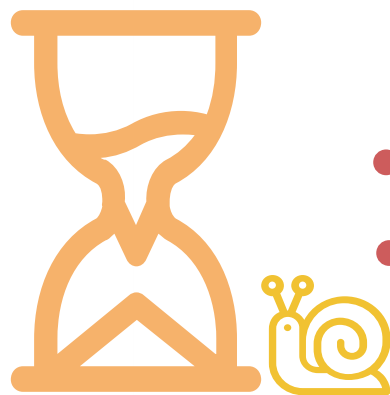
VALOR DEL CURSO Y OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVO GENERAL

Educar en el arte de saber esperar: la paciencia, cultivando actitudes de esfuerzo, perseverancia y reflexión que nos ayuden a descubrir la importancia de los procesos y de la aceptación de nuestros propios límites y los de los demás, para así construir juntos el Reino de Dios en nuestro mundo.

PRIMER TRIMESTRE

Adquirir habilidades y destrezas que nos permitan gestionar nuestras emociones y afrontar las adversidades con serenidad y esperanza.



SEGUNDO TRIMESTRE

Tomar conciencia como Comunidad Educativa de la importancia del tiempo en el crecimiento personal y en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo espacios de reflexión y diálogo, que permitan potenciar la cultura del pensamiento y del esfuerzo.

TERCER TRIMESTRE

Desarrollar actitudes de disponibilidad, generosidad y gratuidad que hagan posible la construcción paciente del Reino de Dios al estilo de Vicente de Paúl y Luisa de Marillac.

Paciencia

CONTENIDOS

01

Propósito, visión y valores de la educación vicenciana

02

Normas de Régimen Interno

03

Acción Educativa

04

Evaluación

05

Otros asuntos de Interés

01

Propósito, visión y valores de la educación vicenciana



La Escuela Vicenciana se define como un Centro Católico, de Hijas de la Caridad, que basa su estilo educativo en el Carisma de sus fundadores, Vicente de Paúl y Luisa de Marillac. Por el carisma recibido, se compromete a una enseñanza de calidad con un estilo propio, que intenta hacer presente la Buena Nueva del Evangelio a todos teniendo una atención preferencial por los más necesitados.




Tiene como objetivo la formación integral del alumnado de acuerdo con una concepción cristiana del Hombre, de la vida y del mundo; preparándolos, para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad como indica su Carácter Propio.

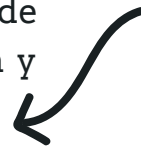


01

Propósito, visión y valores de la educación vicenciana

Para lograr esta misión:

- 
- Se preocupa, especialmente, por los más débiles en su nivel económico, capacidad intelectual u otro tipo de limitación.
 - Da respuesta a una acción educativa en valores, humanos y cristiano-vicencianos, educando para la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, el amor y la paz.
 - Potencia el desarrollo de capacidades, hábitos de trabajo y destrezas intelectuales, logrando un buen nivel educativo.
 - Trabaja para que el alumnado llegue al máximo desarrollo de sus capacidades, de forma que estén preparados para su inserción responsable en la sociedad.
 - Se acoge al Régimen de Conciertos de la Administración y a cualquier tipo de becas o ayudas que lo faciliten, para así garantizar la gratuidad de la educación y evitar toda discriminación por motivos económicos



01

Propósito, visión y valores de la educación vicenciana

PROPÓSITO

Esto se traduce en el lema que caracteriza a la
Escuela Vicenciana:

"SABER MÁS PARA SERVIR MEJOR"



VISIÓN



Los Centros Educativos Vicencianos tienen una peculiar y determinada forma de percibir la realidad.

Esto les hace afrontar los siguientes **RETOS**:

LV1.- Generar experiencias personalizadas de identidad y sentido de pertenencia a la Institución inspiradas en el carisma vicenciano.

LV2.- Lograr que nuestros Centros sean escuelas de coherencia evangélica cercanas a las pobrezas y necesidades del entorno y del mundo.

LV3.- Conseguir la sostenibilidad tanto económica como en matriculación y fidelización del alumnado para sostener el proyecto educativo y evangelizador de nuestros Centros

LV4.- Llegar a ser colegios sensibilizados y concienciados con el cuidado de la “casa común” teniendo en cuenta los criterios de la “Laudato Sí”

LV5.- Desarrollar el Modelo Educativo Provincial con una visión clara y coherente, exigente con los objetivos planteados desde una cultura del aprendizaje competencial, la innovación y la investigación en un compromiso por la mejora continua.

LV6.- Formar y acompañar a los/as líderes para que den sostenibilidad al proyecto educativo vicenciano, re-creando relaciones emocionalmente equilibradas en la comunidad educativa

LV7.- Generar una red de aprendizaje compartido que genere una sinergia colaborativa en la Escuela Vicenciana.

VALORES



En los Colegios de la Provincia Hijas de la Caridad España Sur:

- La labor formativa va más allá de la simple transmisión de conocimientos.
- Es prioritaria la preocupación por los más débiles, tanto a nivel económico, como intelectual, o cualquier otra limitación.
- Las personas saben vivir desde la sencillez, la acogida, el respeto, la confianza, la alegría, la austeridad, el realismo, y la coherencia.
- La formación se lleva a cabo tanto a nivel académico como humano y cristiano.
- Se fomenta la capacidad de trabajar en equipo en un clima de cordialidad.
- Se acompaña al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje y maduración en la fe con una relación cercana y personal.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

El objetivo de las normas que ofrecemos no es coartar o reprimir la libertad, sino contribuir a **crear un ambiente educativo** y de convivencia adecuado, condición indispensable para conseguir el **nivel de bienestar** necesario para alcanzar una **educación integral y en armonía con los demás**.

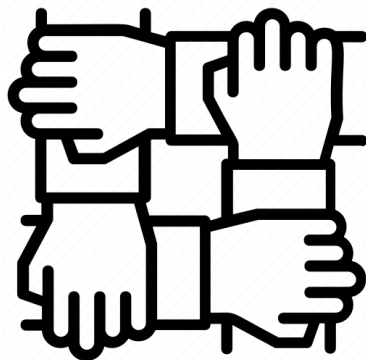


02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Plan de Convivencia Escolar, va más allá de un simple conjunto de medidas disciplinarias y exige de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa una **implicación activa e ilusionada** en la concreción y puesta en marcha de todas las actuaciones, que sepamos e intuyamos, van a favorecer un auténtico clima de convivencia y bienestar en nuestro centro.

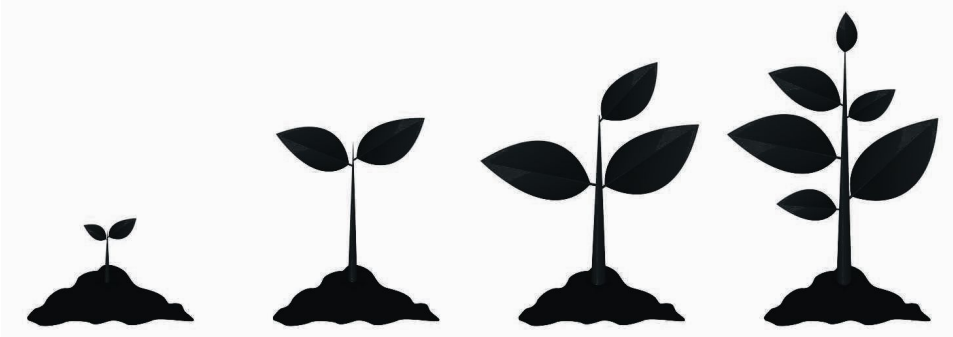


02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Las diversas acciones de nuestro Plan de Convivencia las desarrollamos durante todo el curso escolar, integradas en nuestro hacer diario. Como todo en educación, **los frutos no son inmediatos y se ven con el tiempo.**



Dedicamos mucho tiempo a las **medidas preventivas** y actuamos de forma concreta para resolver cada conflicto. Nos esforzamos en que todo el proceso sea **confidencial** para **proteger** la autoestima y la imagen de nuestro alumnado.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO



FAMILIAS: Derechos, Deberes, ¿cómo colaborar?

En lo referente a la **convivencia** del centro son Derechos de las familias:

- **Ser informadas** de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- **Recibir notificación** puntual por Pasen, de **las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia** realizadas por sus hijos/as.
- Suscribir con el centro un **compromiso de convivencia**, con objeto de establecer mecanismos de **coordinación con el profesorado y con otros profesionales** que atienden al **alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares**, y de **colaborar en la aplicación de las medidas** que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, **para superar esta situación.**

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

AULA DE CONVIVENCIA

El Aula de Convivencia es un **espacio de reflexión** para el alumno/a, que en algún momento no tiene un comportamiento adecuado en el centro con cualquier miembro de la comunidad educativa (compañeros/as, personal docente y no docente).

Objetivos del Aula de Convivencia:

- Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares.
- Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.



02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

MEDIDAS PARA MEDIAR Y RESOLVER POSIBLES CONFLICTOS

- **La intervención en la disrupción en el aula:** Es un proceso que permite intervenir cuando en el aula se producen situaciones que dificultan los procesos de enseñanza.
- **Taller de Acompañamiento:** Este método se basa en el diálogo entre el tutor/a y alumno/a para ayudarle a reflexionar sobre sus objetivos y logros, tanto a nivel académico como a nivel de convivencia y emocional.
- **Ayuda entre iguales:** Es un procedimiento por el cual alumnos/as de una clase ayudan a los compañeros/as a encontrar solución a sus conflictos.
- **Mediación:** Es un proceso de diálogo por el cual una tercera persona (profesor/a, tutor/a) ayuda a las partes en conflicto a llegar a un acuerdo para buscar una solución que repare lo ocurrido.
- **Compromisos de convivencia:** La familia del alumno/a con problemas de conducta, podrá suscribir con el Centro un compromiso para mejorar dicha situación interviniendo de forma conjunta.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- El horario del Centro es el que se especifica en el PAC. Tanto alumnado como profesorado deben cumplir y respetar los horarios oficiales del Centro asistiendo con puntualidad y participando de las actividades del mismo. **Infantil y Primaria abren las puertas de acceso a las 8:50 horas y se cierran a las 9:00 horas**, no volviéndose a abrir hasta el final de la jornada lectiva en circunstancias normales.
- Se ruega la máxima puntualidad a la hora de entrar y salir del centro. Una vez iniciada la actividad lectiva, y el cierre general de las puertas de acceso, la llegada de un alumno/a deberá contar con la **justificación del retraso por su familia vía PASEN**. Cuando la llegada al centro se produce empezada la jornada, se accederá por portería.



02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

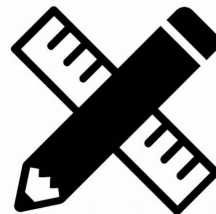
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- En caso de enfermedad o malestar del alumno/a al comienzo de la mañana en casa, es recomendable que permanezca en ella hasta que esté totalmente recuperado.
- La salida del centro por parte del alumnado sólo será posible si un adulto lo recoge y con la autorización previa por escrito de sus padres o tutores legales.
- Las faltas de asistencia se deberán justificar por **PASEN**.
Éstas deberán ir acompañadas de justificante médico o el que corresponda.



02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

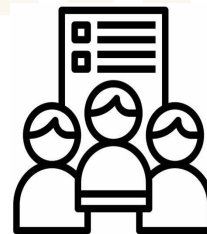


TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:

- **Una buena convivencia exige la práctica de hábitos positivos de trabajo, orden, comportamiento y limpieza.**
- El alumnado debe **atender y trabajar en clase, participar y aprovechar el tiempo**, traer los materiales necesarios para trabajar y ser puntual en todo momento.
- La **agenda escolar del colegio** es un instrumento esencial como material de trabajo en la acción tutorial y como herramienta para organizar tareas y tiempos.
- **El alumnado asistirá a clase debidamente aseado y uniformado**, con el uniforme completo y acorde al horario de clases. Por tanto solo los días de Educación Física se traerá el chándal, así como en aquellas actividades complementarias en las que lo indique el profesorado.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO



TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:

- Se pondrá especial cuidado en **mantener limpio el Colegio**: patios, aulas, pasillos, servicios..., etc, manteniendo especialmente el **orden y el cuidado de la clase**, respetando el mobiliario, no ensuciándolo ni escribiendo en él. Cuidar como si fuesen nuestros los materiales de los/as compañeros/as, profesorado y del centro, y no malgastarlos.
- **Responsabilizarse del propio material para evitar su pérdida o deterioro, el centro no se hace responsable de ello.**
- Traer al centro lo necesario para cada día. El personal de conserjería **no está autorizado a recoger ni entregar materiales para el alumnado** como material escolar, trabajos, desayunos, etc.
- Expresarse con corrección y **evitar las palabras malsonantes, insultos y gritos.**
- **Participar**, de acuerdo con su edad, en las diversas actividades y organización del Centro.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:

- Compartir y crear una actitud educativa permanente que promueva la **solidaridad**, dentro de las posibilidades de cada alumno/a **sin excluir a nadie**.
- **Respetar a los compañeros/as, profesores/as y demás personal del Centro**, ayudarlos y apoyarlos siempre manteniendo una **actitud de colaboración** con todos cuando lo necesiten.
- En todas las estancias y momentos dentro del centro escolar, así como en clase están **prohibidos** el funcionamiento, manipulación y utilización de **todo tipo de aparatos electrónicos no escolares** y los escolares deberán ser utilizados bajo supervisión docente.
- En los cambios de clase, **permanecer en clase** sin salir al pasillo, no alborotar y no asomarse a las ventanas.



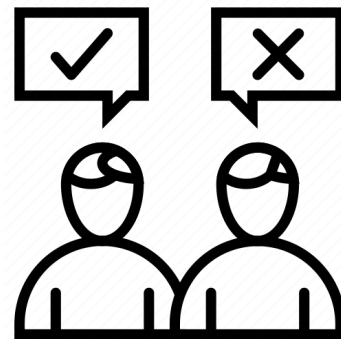
02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

TRABAJO, RESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA:

- El personal de conserjería **no está autorizado a recoger ni entregar materiales para el alumnado** como material escolar, trabajos, desayunos, etc.
- **Responsabilizarse** de todo lo que hacemos y asumir las consecuencias.
- **Respetar y acatar estas normas y ayudar a que los demás las recuerden y pongan en práctica con actitud positiva hará posible una convivencia mejor.**

El incumplimiento de estas normas se consideran conductas contrarias a las normas de convivencia o conductas gravemente perjudiciales, según las circunstancias y reiteración de las mismas.



02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

(Decreto 328/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- a) Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia otros miembros de la Comunidad Educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- h) Salir de las aulas sin permiso del profesor/a.
- i) Asistir con el uniforme incompleto, incluido el uniforme de educación física.
- j) Reincidir en no traer los materiales necesarios para trabajar en clase, incluida la agenda escolar.
- k) Traer al centro aparatos electrónicos no escolares.
- l) Comer en clase y masticar chicle o chucherías en el centro.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

(Decreto 328/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

CORRECCIONES A LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- Amonestación oral.
- Apercibimiento por escrito.
- Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo
- Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- Se requisarán los aparatos electrónicos no escolares hasta que los padres o tutores legales lo soliciten en tutoría.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

(Decreto 328/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa,
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa del centro o la incitación a las mismas.
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
- l) Tomar imágenes o hacer grabaciones, sin autorización expresa, de cualquier persona de la comunidad educativa en actividades propias del centro. Así como divulgar estas por Internet y redes sociales.

02

NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO

CONDUCTAS CONTRARIAS Y GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

(Decreto 328/2010 de 13 de Julio sobre Derechos y Deberes de los Alumnos y Reglamento de Régimen Interno)

CORRECCIONES A LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias del Centro por un periodo máximo de un mes.
- Cambio de grupo.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- Cambio de centro docente.

03

Acción Educativa

MODELO EDUCATIVO

MEVISUR es el modelo vigente en todos los centros educativos de las Hijas de la Caridad en Andalucía, Canarias y Madrid como respuesta a las actuales necesidades del alumnado, las familias y la sociedad.

DEFINICIÓN DE **MeVi_{sur}**
Modelo Educativo Vicenciano



Centros Educativos Vicencianos - Hijas de la Caridad España Sur
Diseñado con algunas imágenes de [designerby freepik.com](#)

03

MODELO EDUCATIVO MEVISUR

Este proyecto:

Se **centra en las personas**, tanto en los alumnos/as como en el profesorado y personal de nuestros colegios, sin olvidar el papel imprescindible de la familia en la educación de los hijos;

se orienta desde las finalidades **inspiradas** por el **Evangelio** y el **Carisma Vicenciano**, optando por la **plena capacidad y autonomía de las personas** y su **natural vocación de servicio y fraternidad**;

apuesta por un proceso educativo en el que **alumnado y docente** son **protagonistas de su propio crecimiento y desarrollo**, de forma **colaborativa y comunitaria** y aprovechando de **forma sostenible** y humanizadora los avances científicos, sociales y tecnológicos al servicio de la educación.

03

En resumen, en la Escuela Vicenciana apostamos por:



Propuesta pedagógica innovadora y de calidad al alcance de todo el alumnado.

Análisis de la realidad con sentido crítico.

Renovación metodológica que motive y despierte en el alumnado el compromiso y la pasión por aprender.



Ambiente educativo fraterno que supone sencillez, acogida, confianza y alegría.

Fomento del aprendizaje de otras lenguas para formar ciudadanos universales. Para ello, el aprendizaje de idiomas y las destrezas comunicativas se convierten en una herramienta de acceso básico a la información y a la interculturalidad.

03

En resumen, en la Escuela Vicenciana apostamos por:



La formación integral de nuestros alumnos/as de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo, para la construcción de una sociedad más humana y más justa.

Desarrollo armónico de todas las dimensiones y competencias del alumnado para que llegue al máximo de sus posibilidades.

Proyección de la educación más allá del aula a través de actividades extraescolares conectando con la vida.



Atención a cada persona de forma individual, estableciendo una organización flexible y variada, según sus inteligencias, sus intereses y sus progresos.

03

En resumen, en la Escuela Vicenciana apostamos por:

Un Plan de formación continuo del profesorado, donde el coaching educativo y de liderazgo son ejes formativos claves.



Presencia de los educadores basada en una relación de cercanía, disponibilidad y con un estilo educativo coherente.



La educación como una tarea compartida en la que profesionales y familias reconocen la complementariedad que puede ofrecer la otra parte. El éxito escolar tiene su base en una buena relación familia-escuela.





03

ACCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El currículo que desarrolla la etapa de Educación Primaria en Andalucía incorpora el **Perfil competencial** como elemento necesario que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar cada ciclo de esta etapa e introduce los **descriptores operativos** que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de los mismos. Este perfil se concibe, por tanto, como el referente para la toma de decisiones relacionadas con la promoción del alumnado al completar cada uno de los ciclos de la etapa.

Artículos 3.2 y 3.3 del Decreto 101/2023

3.1 COMPETENCIAS CLAVE



Con carácter general, **debe entenderse que la consecución de la competencias y los objetivos** previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las **competencias clave** recogidas en este Perfil competencial, y que son las siguientes:



Competencia en comunicación lingüística



Competencia plurilingüe



Competencia matemática en ciencia, tecnología e ingeniería



Competencia digital



Competencia personal, social y de aprender a aprender



Competencia ciudadana



Competencia emprendedora



Competencia en conciencia y expresiones culturales

3.2 METODOLOGÍA

Para lograrlo optamos por una **metodología** conectada con la vida, abierta, flexible y lúdica.



Que despierte el entusiasmo e interés por saber.



Que potencie la motivación del alumnado, promueva su crecimiento personal y le permita llegar al máximo de sí mismo.



Que fomente el aprendizaje cooperativo, donde la inteligencia compartida fruto de un equipo, de una red, logra el **aprendizaje social**. Que potencie el **aprendizaje significativo, constructivo y globalizador**



Que desarrolle todas las capacidades del alumno con un fin y un interés para ellos, relacionándolo con su vida cotidiana y atendiendo a sus inquietudes.



Que fomente la convivencia, las relaciones de **cooperación** y los **hábitos de comportamiento democrático** fomentando el conocimiento y el aprecio de los **valores** y las **normas de convivencia** y aprendiendo a obrar de acuerdo con ellas.



Que pone al servicio de la educación los **avances tecnológicos** y les prepara para la vida, enseñándoles a comprender y valorar, con espíritu crítico, distintas formas de expresión, provocamos la **reflexión personal** y la **actitud crítica**, e introduciendo en las diferentes áreas el **diálogo fe-cultura**.



PARA LLEGAR A ESTE FIN PROPONEMOS:



Competencias clave

Conseguir las competencias clave

Establecer relaciones

Relacionar las actividades escolares con la vida cotidiana del alumno/a y desarrollar en ellos interés y creatividad en el proceso de aprendizaje.

Aprendizaje cooperativo

Potenciaremos en el aula el aprendizaje cooperativo, estableciendo relaciones positivas entre ellos para lograr un saludable desarrollo social, psicológico y cognitivo.

Atención individualizada

Proporcionar a nuestro alumnado una atención individualizada que atienda a la diversidad de las aulas mediante actividades de refuerzo y ampliación en base a sus características, intentando con ello conseguir el desarrollo pleno del alumno y lograr así la total integración de todos ellos en el grupo-clase y estimular, en la medida de lo posible, la construcción de conceptos más complejos como preparación a etapas educativas posteriores.

Atención a la diversidad

Atender a la diversidad de los alumnos/as, tanto para compensar carencias instrumentales como para motivarlos a pensar, reflexionar y razonar; ya que uno de los objetivos del maestro es atender a cada alumno de forma individualizada y velando por el desarrollo pleno de sus habilidades y fomentando la educación emocional.


Carácter transversal


Conocimiento de cada área y la relación entre todas otorgando a la educación un carácter transversal que implique todas ellas.

Enlazar conocimientos previos


Facilitar la construcción del aprendizaje, enlazando los conocimientos que poseen con los nuevos que adquieren.


LÍNEAS DE ACCIÓN

 Fomentar la autonomía y la responsabilidad de nuestro alumnado haciéndoles responsable de sus tareas y el autoanálisis del cumplimiento de las mismas así como facilitarles su horario personal que les permita organizar sus tiempos de trabajo, materiales etc.


 Elaborar las normas de clase con autocontrol del cumplimiento de las mismas.

Reconocer los avances y esfuerzos observados por pequeños que parezcan en el desarrollo educativo y personal de los niños/as como forma de mejorar su autoestima y optimismo.



 Lograr un saludable desarrollo social, psicológico y cognitivo mediante las relaciones positivas en el centro y la realización de dinámicas de relajación, cohesión y buen clima de aula.

Establecer una rutina para el trabajo de clase y de casa fomentando momentos de silencio e interiorización tanto personales como grupales que favorezcan el estudio y repaso diario de lo aprendido, la recomendación de terminar las actividades de clase y la posible ejecución de actividades digitales en casa, contando con la colaboración de las familias/tutores.

 Resaltar también la importancia de mantener un seguimiento en tutorías con las familias sobre el alumno/a para tratar cualquier asunto relevante en el día a día.

04

EVALUACIÓN EN PRIMARIA



La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva** según las distintas áreas del currículo y será un **instrumento para la mejora** tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje



La evaluación será **continua y global** por estar **inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje** y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

04

EVALUACIÓN EN PRIMARIA

En la **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado **de Educación Primaria** deberá tenerse en cuenta el **grado de consecución de las competencias específicas** de cada área, a través de la superación de los **criterios de evaluación** que tiene asociados.

(En la web del centro a través de [este enlace](#), se pueden consultar los criterios de evaluación de las materias impartidas en cada ciclo, así como su relación con las competencias específicas).

Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación** variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

(art 11.7 Dec 101/2023)

04

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

Para la evaluación de un criterio se pueden usar diferentes instrumentos de evaluación, que no serán ponderados en ningún caso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cuestionarios
- Formularios
- Presentaciones
- Exposiciones orales
- Edición de documentos
- Pruebas
- Escalas de observación
- Rúbricas
- ...

coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

04

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN PRIMARIA



La **calificación** ha de ser establecida tomando como referencia la **superación de las competencias específicas del área.**

Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.



La valoración de una competencia específica se obtiene de la media aritmética de las calificaciones de sus criterios de evaluación y de la **valoración del progreso y avance** a lo largo del curso de cada criterio de evaluación.

Todos los criterios contribuyen por igual y han de ser medibles a través de los diferentes instrumentos de evaluación.

Los resultados de la evaluación de cada materia vendrán expresados de forma cualitativa y cuantitativa, con los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.



NO OLVIDAR LA IMPORTANCIA DE. . .



- Participar activamente en clase.
- Estudiar diariamente y hacer las tareas de cada materia de forma limpia, ordenada y con puntualidad en la entrega de los mismos.
- Mostrar constancia y esfuerzo individualizado.
- Adquirir el vocabulario básico de cada materia impartida.
- Tener una actitud positiva y participativa en todos los aspectos de la vida escolar.
- Mantener la atención ante las explicaciones del profesorado, respetando el tiempo de trabajo durante la clase.
- Mostrar esfuerzo para conseguir un trabajo bien hecho, reconociendo los logros conseguidos.
- Expresar ordenada y claramente los conocimientos de forma oral y escrita.

05

Otros asuntos de Interés:

A

Actividades
Complementarias

B

Personal Docente

C

Fechas de Interés

D

Comunicación

E

Horario de interés

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

5º PRIMARIA

6º PRIMARIA



PRIMER TRIMESTRE

Biblioteca "Jorge Guillén"
Encuentro Joven Vicenciano
Teatro
La ONCE

Biblioteca "Jorge Guillén"
Centro Ambiental de Málaga "Los
Ruices"
Teatro
Copa Davis

SEGUNDO TRIMESTRE

Cuidando Mi Barrio
Programa de fomento del
atletismo escolar
Bicicleta
Visita cultural al centro histórico

Museo Ruso
Programa de fomento del atletismo
escolar
Bicicleta
Metro School
Visita cultural al centro histórico

TERCER TRIMESTRE

Peregrinación Santuario de la
Victoria
Convivencia
Ayuntamiento
Museo Carmen Thyssen

Peregrinación Santuario de la
Victoria
Caminata-Convivencia Ruta
Gibralfaro
Catedral
Multiaventura



PERSONAL DOCENTE



TUTORES

5°A: Sara Iglesias Muñoz
5°B: Eva M^a Ruiz Hernández
6°A: Luís Giménez Sánchez
6°B: Lorenzo Marín Peña
(Coordinador de Ciclo)

OTROS PROFESORES O PROFESIONALES

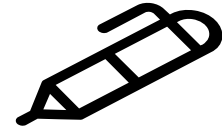
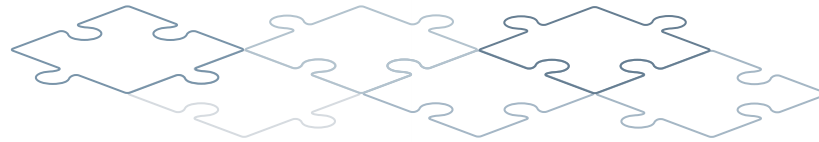
Marina Pascual Corvera (Educación Física)
Lourdes Calderón Bernal (Lengua)
Lidia Cisneros Tomé (Lengua)
Ana Toro García (Plástica y Religión)
Margarita de Alva Bianchi (EVCyE)
Sandra Ariza Gutiérrez (Inglés)
Juan Antonio Fernández Barroso(UAI)
Sofía Ibero Pérez (AL)
Dolores J. Conejo Fernández
(Orientadora)

PERSONAL DOCENTE

CARGOS DIRECTIVOS

Sor Carmen Estrella Torres
Rocío Berraquero Algeciras
Sonia Rueda Fernández
Sandra Ariza Gutiérrez
Álvaro García Gémar

Directora Titular
Directora Pedagógica
Jefa Estudios ESO
Jefa Estudios Infantil y Primaria
Pastoral



FECHAS DE INTERÉS

Evaluación

Primera - 20/12/24
Segunda - 28/03/25
Tercera - 26/06/25

CALENDARIO ESCOLAR

[Descargar aquí](#)

Vacaciones

- Navidad
Del S 21/12/24 al M 7/01/25
(ambos incluidos)
- Semana Blanca
Del S 22/02/25 al D 02/03/25
(ambos incluidos)
- Semana Santa
Del S 12/04/25 al 20/04/2025
(ambos incluidos)
- Vacaciones de verano
A partir del 24/06/2025 ESO
A partir del 23/06/2025
INFANTIL y PRIMARIA

Festivos y no lectivos

FESTIVOS

Festividad Virgen del Pilar: S 12/10/24
Día de todos los Santos: V 01/11/24
Día de la Constitución: V 06/12/24
Día de la Inmaculada: D 08/12/24
Día del Trabajo: J 01/05/25

NO LECTIVOS

- L 09/12/24
- M 07/01/2025
- V 02/05/2025

COMUNICACIÓN

TUTORÍAS



Es labor del tutor/a atender a las familias de su alumnado, informarles de todo lo referente al aprendizaje de su hijo/a, de cómo se desenvuelve en el entorno escolar, así como **resolver las inquietudes que a las familias les puedan surgir en relación con el centro educativo en cualquiera de sus ámbitos.**

El tutor/a del alumno/a es la persona que dispone de toda la información sobre el alumno/a y de la capacidad de observar el entorno escolar del mismo y de actuar de forma directa sobre dicho entorno. El tutor/a dispone de una hora a la semana para la atención a las familias de su grupo de alumnos/as.

TUTORÍAS (Presenciales y telefónicas)

COMUNICACIÓN PASEN

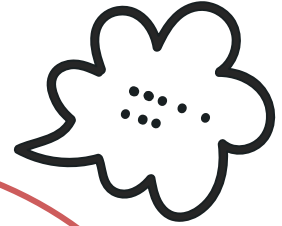


La comunicación de las familias debe ser a través de los/as tutores/as y mediante la plataforma **PASEN** siempre respetando el horario del profesorado de lunes a viernes y quedando los fines de semana para situaciones excepcionales.

Los/as tutores/as accederán regularmente a iPasen y darán respuesta a las familias pero no de forma inmediata por lo que los **imprevistos** que surjan a lo largo de la jornada escolar se **comunicarán vía telefónica al colegio** y estas serán trasladadas al tutor/a que corresponda.

Concertar cita previa por PASEN

Atención a Familias



Pasos para comunicarse con el Centro

01

Muy frecuente

Comunicación **rápida y breve** con el **tutor/a** a través de **PASEN**

02

Frecuente

Tutoría Individual a las familias.
Cita Previa

Excepcionalmente

05

Quando es necesario, la directora pedagógica o la directora titular, según corresponda, atiende a la familia del alumno/a.
Solicitar cita previa.

Excepcionalmente

04

Quando es necesario, la coordinadora de Infantil, jefa de estudio de Infantil y Primaria o Secundaria atiende a la familia del alumno/a.
Solicitar cita previa

Excepcionalmente

03

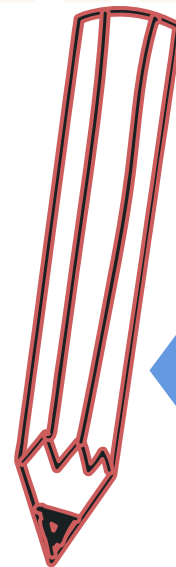
Quando es necesario, el docente de un área o materia o un especialista atiende directamente a la familia del alumno/a.
Solicitar cita a través del tutor/a

HORARIO DE INTERÉS

Atención en **Portería**: 07:45 a 13:45 Tardes Octubre a Junio 16:00 a 18:30

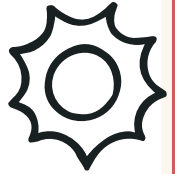
Atención en **Secretaría**

- Atención telefónica: 952310943
 - Lunes a Viernes 12:00 a 12:30
- Atención presencial:
 - Lunes 09:00 a 10:00 y 17:00 a 18:00
 - Martes a Jueves: 12.30 a 13.45
- Atención email secretaria@cevsanmanuelesur.es
 - Lunes a Viernes
 - Indicar en el ASUNTO del MENSAJE las palabras Clave que permitan identificar el contenido
 - EJEMPLO: Solicitud certificado, Claves PASEN, Classroom, Recibo comedor, Alta/Baja Comedor, ALTA/BAJA Aula Matinal
 - y en el CUERPO del MENSAJE, el nombre completo y curso del alumno/a al que haga referencia el tema.





Horarios Actividades Extraescolares y Otros Servicios



Aula Matinal

07:30 a 09:00

Espera de Hermanos

14:00 a 14:30
(Infantil y Primaria)

Servicio de Comedor

14:00 a 15:00

Servicio de Enganche

15:00 a 16:00

Actividades Extraescolares

Tardes de 16:00 a 19:00

Inglés Cambridge

Tardes de 16:00 a 19:00

Catequesis JMV

Viernes de 16:00 a 17:00

MUCHAS GRACIAS

